

ACTA N°. 003-2015-MPMC-J/CM III - SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 DE ENERO DE 2015

En la ciudad de Juanjui, Provincia de Mariscal Cáceres, Departamento de San Martín, siendo las cuatro de la tarde, del día miércoles veintiuno de enero de dos mil quince, bajo la Presidencia del Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres - Juanjui Sr. JOSÉ PÉREZ SILVA y la Asistencia de los Señores Regidores: Aristides Mejía Cercado, Pascual Del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez, Heberto Ruiz Saldaña, Blanca Margarita Linares Gonzales, Roberto Carlos Panduro Saavedra, Oscar Fernández Vargas, Pedro Torres Vásquez y Sheila Solano Reátegui, así mismo, actuando como Secretario General el Abg. Rubén Katary Samamé Vela, y con presencia del Asesor Legal Interno Abg. Juan Arévalo Alvarado.

El Señor Alcalde se puso de pie junto con los regidores como máximas autoridades de la Provincia y demás asistentes en señal de respeto, venia a la investidura y procedió en su alocución el saludo y dio la bienvenida a los señores regidores.

Luego ordeno al Secretario General a pasar lista de asistencia de los Regidores, encontrándose todos presentes. Y contando con el quórum reglamentario, el Señor Alcalde dio por aperturada la sesión de carácter extraordinaria.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

El Sr. Alcalde José Pérez Silva, puso a consideración de los Srs. regidores y regidoras el acta de sesión extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 21 de enero de 2015, para las observaciones que hubiere lugar.

Transcurrido el tiempo necesario y no habiendo observaciones, el acta fue **APROBADA Y FIRMADA** por el Concejo Municipal.

2.- ORDEN DEL DÍA: AGENDA:

2.1.- LA CREACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

El Presidente del Concejo Municipal Sr. José Pérez Silva, manifiesta: "Bueno, señores ¿Quién tiene que exponer este asunto?"

El Presidente del Concejo Municipal Sr. José Pérez Silva, manifiesta: "Bueno, cual es la posición del Concejo."

El Presidente del Concejo Municipal Sr. José Pérez Silva, manifiesta: "Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?"

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: "Que los 9 regidores están de acuerdo con la creación de Seguridad Ciudadana"

El Presidente del Concejo Municipal Sr. José Pérez Silva, manifiesta: "¿Los que están en contra?"

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: "Se deja constancia que ningún miembro del Concejo ha emitido su voto en contra."

El Presidente del Concejo Municipal Sr. José Pérez Silva, manifiesta: "¿Los que se abstienen? Y que sustenten."

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: "Ningún regidor se abstiene"

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: "Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado."



El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por unanimidad determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la propuesta de la Creación de Seguridad Ciudadana.

2.2.- LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PARA ADJUDICACIONES DIRECTAS SELECTIVAS Y DE MENOR CUANTÍA.

El Presidente del Concejo Municipal Sr. José Pérez Silva, manifiesta: "Bueno, señores ¿Quién tiene que exponer este asunto?"

El Presidente del Concejo Municipal Sr. José Pérez Silva, manifiesta: "Bueno, cual es la posición del Concejo."

El Presidente del Concejo Municipal Sr. José Pérez Silva, manifiesta: "Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?"

El Presidente del Concejo Municipal Sr. José Pérez Silva, manifiesta: "¿Los que están de acuerdo con esta propuesta de conformar el Comité Especial Permanente para Adjudicaciones Directas Selectivas y de Menor Cuantía?"

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: "Quienes están a favor de esta propuesta ningún Regidor."

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: "¿Los que están en contra?"

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: "Se deja constancia que todos los miembros del Concejo han emitido su voto en contra."

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: "Se deja constancia, que no habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por rechazado."

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por unanimidad determina el siguiente **ACUERDO: RECHAZAR** la propuesta de la conformación del Comité Especial Permanente para Adjudicaciones Directas Selectivas y de Menor Cuantía de la Municipalidad para el Ejercicio Fiscal 2015, por cuanto, dicha designación es un acto administrativo, en tal sentido, se dispone que el Gerente Municipal deberá sugerir la designación por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y suplente, de conformidad con el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, D.S. N° 184-2008-EF; mediante el cual el Secretario General emitirá el acto resolutorio correspondiente".

2.3.- LA DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DE CAJA CHICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES, POR EL MONTO DE S/. 3,000 NUEVOS SOLES O HASTA TRES VECES EL MONTO INICIAL.

El Presidente del Concejo Municipal Sr. José Pérez Silva, manifiesta: "Se propone a la persona de Elinor Ramírez Pérez".

El Presidente del Concejo Municipal Sr. José Pérez Silva, manifiesta: "Bueno, cual es la posición del Concejo."

El Presidente del Concejo Municipal Sr. José Pérez Silva, manifiesta: "Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?"

El Presidente del Concejo Municipal Sr. José Pérez Silva, manifiesta: "¿Los que están de acuerdo con esta propuesta?"

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: "Quienes están a favor de esta propuesta ningún Regidor."

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: "¿Los que están en contra?"

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: "Se deja constancia que todos los miembros del Concejo han emitido su voto en contra."

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: "Se deja constancia, que no habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por rechazado."



El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por unanimidad determina el siguiente **ACUERDO: RECHAZAR** la propuesta como responsable de la Caja Chica de la Municipalidad, a la Sra. Elinor Ramírez Pérez, por cuanto, dicha designación es un acto administrativo, en tal sentido, se dispone que el Gerente Municipal deberá sugerir la designación por escrito del responsable de Caja Chica Municipal; mediante el cual el Secretario General emitirá el acto resolutivo correspondiente".

2.4.- LA DESIGNACIÓN DE FEDATARIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES.

El Presidente del Concejo Municipal Sr. José Pérez Silva, manifiesta: "Se debe designar un titular y un suplente".

El Presidente del Concejo Municipal Sr. José Pérez Silva, manifiesta: "Bueno, cual es la posición del Concejo."

El Presidente del Concejo Municipal Sr. José Pérez Silva, manifiesta: "Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?"

El Presidente del Concejo Municipal Sr. José Pérez Silva, manifiesta: "¿Los que están de acuerdo con esta propuesta?"

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: "Quienes están a favor de esta propuesta ningún Regidor."

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: "¿Los que están en contra?"

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: "Se deja constancia que todos los miembros del Concejo han emitido su voto en contra."

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: "Se deja constancia, que no habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por rechazado."

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por unanimidad determina el siguiente **ACUERDO: RECHAZAR** la propuesta de designación de fedatarios de la Municipalidad, por cuanto, dicha designación es un acto administrativo, en tal sentido, se dispone que el Gerente Municipal deberá sugerir la designación por escrito de un Fedatario Municipal titular y de un Fedatario Municipal Suplente; mediante el cual el Secretario General emitirá el acto resolutivo correspondiente".

2.5.- LA DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

El Presidente del Concejo Municipal Sr. José Pérez Silva, manifiesta: "Bueno, señores ¿Quién tiene que exponer este asunto?"

El Presidente del Concejo Municipal Sr. José Pérez Silva, manifiesta: "Bueno, cual es la posición del Concejo."

El Presidente del Concejo Municipal Sr. José Pérez Silva, manifiesta: "Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?"

El Presidente del Concejo Municipal Sr. José Pérez Silva, manifiesta: "¿Los que están de acuerdo con esta propuesta?"

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: "Quienes están a favor de esta propuesta ningún Regidor."

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: "¿Los que están en contra?"

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: "Se deja constancia que todos los miembros del Concejo han emitido su voto en contra."

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: "Se deja constancia, que no habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por rechazado."





El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por unanimidad determina el siguiente **ACUERDO: RECHAZAR** la propuesta de designación del Responsable de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Municipalidad, por cuanto, dicha designación es un acto administrativo, en tal sentido, se dispone que el Gerente Municipal deberá sugerir la designación por escrito del responsable; mediante el cual el Secretario General emitirá el acto resolutivo correspondiente”.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: "No habiendo otro punto que tratar, y siendo las 5.10 pm. El Presidente del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, da por concluida la sesión, Juanjui miércoles 21 de enero del 2015.

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjui
Región San Martín - Perú
Jose Pérez Silva
D.N.I. 01048262
ALCALDE

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjui
Región San Martín - Perú
SECRETARIA GENERAL
Abog. Rubén Katary Samamé Vela
SECRETARIO GENERAL
DNI: 41103936

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjui
Región San Martín - Perú
Pascual del Aguila Rutz
D.N.I. 00980890
REGIDOR

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjui
Región San Martín - Perú
Heberto Rutz Saldaña
D.N.I. 00964191
REGIDOR

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjui
Región San Martín - Perú
Maria Luisa Salas Pérez
D.N.I. 01002450
REGIDOR

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjui
Región San Martín - Perú
Pedro Torres Vásquez
D.N.I. 00963410
REGIDOR

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjui
Región San Martín - Perú
Aristides Mejía Cercado
D.N.I. 00966567
REGIDOR

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjui
Región San Martín - Perú
Oscar Fernández Vargas
D.N.I. 27717954
REGIDOR

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjui
Región San Martín - Perú
Roberto Carlos Panduro Saavedra
D.N.I. 10454926
REGIDOR

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjui
Región San Martín - Perú
Blanca Margarita Linares Gonzales
D.N.I. 18179404
REGIDOR